

## Infórmate, tienes derecho a preguntar por tu tarjeta con chip en el banco



El año pasado, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) reportó que los fraudes en tarjetas de débito y crédito generaron pérdidas al sector de la banca por el orden de los 800 millones de pesos anuales. Estos fraudes son cometidos por delincuentes cibernéticos mediante la clonación, método que consiste en copiar los datos que contiene la banda magnética de la tarjeta al deslizarla por un dispositivo

electrónico conocido como *skimmer*.

Ante esta problemática, el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) dispusieron que todas las instituciones financieras de México tengan como fecha límite el mes de diciembre de 2013 para cambiar sus plásticos de banda magnética por unos de chip, ya que el chip garantiza la seguridad de los datos del tarjetahabiente. También los lectores de tarjetas en puntos de venta, los cajeros automáticos y las cajas registradoras deberán haberse adaptado a esta tecnología en el mismo lapso de tiempo.

Las instituciones financieras que no cumplan con estos parámetros a tiempo, deberán absorber el quebranto ante un fraude y abonar las transacciones que el cliente no reconozca. Cabe destacar que **en México existen aproximadamente 24 millones de tarjetas de crédito y 60 millones de débito.**

La Condusef recomienda que si tu banco aún no ha realizado los cambios de banda magnética a chip en tu plástico, le preguntes cuándo lo hará, ya que **es tu derecho estar protegido ante fraudes por los servicios bancarios** que contratas.

Datos de la comisión indican que como parte de las quejas presentadas en 2011 por parte de los usuarios ante dicha instancia, el 59.5% correspondieron a tarjetas de crédito, el 26.8 % a tarjetas de débito, el 7.9 % a cheques y el 5.8 % a transferencias electrónicas.

Si clonaron tu tarjeta y hay operaciones que no reconoces, la ley te protege. Recuerda que **tienes hasta 90 días naturales a partir de la fecha en que se realizó el cargo para hacer tu reclamación.**

El Banco de México obliga a las instituciones financieras a liberarte del pago y a devolverte el monto de la transacción dentro de los 4 días posteriores a tu reclamo.

**Ante robo o extravío, el banco será responsable de cargos que no reconozcas en tu tarjeta de crédito,** que hayan sido realizados durante las 48 horas previas al aviso de robo o extravío por tu parte, y el banco deberá abonar a tu cuenta los cargos no reconocidos a más tardar el cuarto día hábil bancario siguiente al día en que te inconformaste.

### Prevenir es mejor

Cuando ingreses a un cajero automático asegúrate de revisar que la ranura donde se inserta la tarjeta no contenga dispositivos extraños; asegúrate de tapar con tu mano el teclado al momento de escribir tu NIP; vigila que no haya microcámaras apuntando al teclado del cajero; cuando pagues con tu tarjeta en algún restaurante pide que te lleven la terminal punto de venta hasta ti, no es recomendable que se lleven tu tarjeta a otro lugar, si no es posible acude directamente a pagar en cajas; acércate a tu banco y pregunta por las medidas de prevención y seguridad que ofrecen, analízalas y ve si te conviene contratarlas, y procura crear contraseñas difíciles de copiar, que no sea ni tu fecha de nacimiento o domicilio y tampoco números consecutivos o repetidos.